

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2019/1740 *Propuesta emitida por la Comisión Artística dirigida a la realización del catálogo de ofertas de artes escénicas para el Circuito Provincial "Jaén Escena" 2019.*

Anuncio

Vista la Resolución del Sr. Diputado de Cultura y Deportes número 40 de fecha 7 de febrero de 2019 (P.D. Resolución núm.708 de 29 de junio de 2015) y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 27, de fecha 8 de febrero de 2019, por la que se aprueba la normativa de la convocatoria para la realización del catálogo de ofertas de artes escénicas para el Circuito Provincial "Jaén Escena" 2019.

Vista la Resolución del Sr. Diputado de Cultura y Deportes número 116 de fecha 19 de marzo de 2019 (P.D. Resolución núm.708 de 29 de junio de 2015) y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 54, de fecha 20 de marzo de 2019, por la que se aprueba la subsanación de anomalías de las solicitudes en la convocatoria del catálogo del Circuito "JAÉN ESCENA 2019."

Vista la Resolución del Sr. Diputado de Cultura y Deportes número 134 de fecha 2 de abril de 2019 (P.D. Resolución núm. 708, de 29 de junio de 2015), por la que se designa la Comisión Artística para la realización del catálogo de ofertas de artes escénicas para el Circuito Provincial "Jaén Escena" 2019.

Vista la propuesta emitida por la Comisión Artística, reflejada en el Acta de la sesión celebrada el 9 de abril de 2019, y a tenor de lo dispuesto en el apartado 9 de "Criterios de valoración" de las bases por las que se rige la convocatoria de referencia.

RESUELVO:

Primero: Aceptar la propuesta emitida por la Comisión Artística dirigida a la realización del catálogo de ofertas de artes escénicas para el Circuito Provincial "Jaén Escena" 2019, que a continuación se detalla:

CIF/NIF	COMPAÑÍA/ARTISTA	OBRA	ESPECTÁCULO
26246495E	Marcat Dance	Trica	Danza
44875967T	Marea Danza	Amelia	Danza
B90134701	Cía La Fármaco	La Errancia (Un espejo contra el que mirarnos)	Danza
15454208W	Cía Letras de Oro	Letras de Oro	Música
44350916Q	Alberto de Paz	Tu Gran Banda Sonora	Música
52543503A	Cía Lírica Andaluza	Zarzuela "El Dúo de la Africana"	Teatro/Música/Lírica

CIF/NIF	COMPAÑÍA/ARTISTA	OBRA	ESPECTÁCULO
Y2926931B	Cía Flamenca El Tabanco	Luces & Sombras	Música/Danza
26030876M		Federico o... La pasión del amor	Música/Teatro
08960562S	Electric Quartet	Un paseo por la historia de la música	Música
77336052R	SUA	Ishum	Circo
33392142Y	Puki Flai Magic Clownpany	Puki-flai, un Clown muy Mágico	Teatro/Circo
B83870055	Varela Producciones Multimedia	Belcebú	Teatro
B98729130	Pitbull	Cama	Teatro
26036372G	David Navarro Martos	De Jaén, Jaén	Teatro
26250206F	Theater3houses	Cuerpo y Bravura	Teatro
48919206T	Paripé teatro	El Ascensor	Teatro
26233739P	Pespunte Producciones	Azul Shakespeare	Teatro
77359531C	Banánica	Animalarium	Teatro
77359531C	Banánica	Scarborough fair: Entre idiomas anda el juego	Teatro

Segundo: La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si bien, con carácter previo a la interposición, podrá formular el requerimiento a que hace referencia el artículo 44.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa para que anule o revoque el acto, dirigido mediante escrito al Sr. Presidente, debiendo producirse en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución, entendiéndose rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, no se produjera la contestación expresa al mismo.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

Jaén, a 16 de abril de 2019.- El Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes, JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.